

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO



Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

ADVERTENCIA OFICIAL

Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2 del Código Civil).

De acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 6 de la Ley 5 de 2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia, las órdenes de inserción de los anuncios, edictos, circulares y demás disposiciones que hayan de insertarse en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se remitirán al «Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Toledo. Registro de Edictos y Anuncios «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, en el supuesto de Administraciones Públicas o Administración de Justicia, por el órgano competente de la Administración anunciante, o en otro supuesto, por la persona que en cada caso compete.

El orden de inserción correspondiente respetará los plazos previstos en el artículo 7.3 de la citada Ley 5 de 2002, de 4 de abril.

ANUNCIOS

Por cada línea o fracción de 18 centímetros: 1,56 euros.

El importe de las tarifas a aplicar a los anuncios insertados con carácter **urgente** será, en cada caso, el doble de las establecidas anteriormente.

ADMINISTRACIÓN

Plaza de la Merced, 4. Teléfono 925 25 93 00.-Diputación Provincial

Se publica todos los días (excepto los sábados, domingos y días festivos)

PAGOS POR ADELANTADO

Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO

Resolución de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible en Toledo, por la que se convoca para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de determinadas fincas afectadas por la ejecución de las obras de la instalación eléctrica Nueva L.M.T. entre la Subestación "ST Torrijos (3628-T)" y el Centro de Reparto "CR Torrijos (T) (424630687)", en el término municipal de Torrijos (Toledo).

Expediente: E-45211022023

Beneficiaria: I-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES, S.A.U.

Por resolución de 09/06/2022, de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible en Toledo, se ha otorgado Autorización Administrativa Previa, Autorización Administrativa de Construcción y se ha reconocido, en concreto, la Utilidad Pública del proyecto Nueva L.M.T. entre la Subestación "ST Torrijos (3628-T)" y el Centro de Reparto "CR Torrijos (T) (424630687)", en el término municipal de Torrijos (Toledo).

La Declaración de Utilidad Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implica la urgente ocupación en los términos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, se convoca a los titulares de los bienes y derechos afectados que se relacionan en el Anexo, para que comparezcan el día 9 de mayo de 2023, a partir de las 09:30 horas, en el Ayuntamiento de Torrijos (Toledo), como punto de reunión para llevar a cabo el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación o, en su caso, Actas de Ocupación Definitiva, de las Fincas afectadas por este expediente de expropiación forzosa.

El orden del levantamiento de las Actas se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Los propietarios y demás afectados podrán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando DNI, número de cuenta corriente, así como escritura acreditativa de su titularidad o derecho, último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (contribución), Nota Simple o Certificado del Registro de la Propiedad. Si la finca está arrendada debe venir acompañado del arrendatario y, si lo considera conveniente, de sus Peritos y de un Notario, a su costa.



ANEXO

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Lugar de reunión: Ayuntamiento de Torrijos (Toledo)

Término municipal: Torrijos (Toledo)

Finca nº	Titulares	Servidumbre de paso aérea				Ocupación Temporal (m²)	Datos Catastrales		Naturaleza	Citación	
		Vuelo (m.l.)	Serv. de paso (m²)	Apoyo (nº)	Apoyo (m²)		Polig.	Parc.		Fecha	Hora
2	Francisco Javier Escalonilla García-Patos María del Pilar Escalonilla García-Patos Alfonso María Escalonilla García-Patos Juan Ignacio Escalonilla García-Patos Manuel José Escalonilla García-Patos Marcial José Escalonilla García-Patos Angel Fernando Escalonilla García-Patos	406,72	2.340,73	AP3 AP4	1,93 5,66	200	5	9	Labor secano	09.05.2023	09.30
5	Ayuntamiento de Torrijos	82,65	495,47	-----	-----	-----	4	66	Labor secano	09.05.2023	11:00
6	Diputación Provincial de Toledo	10,57	63,42	-----	-----	-----	4	79	Labor secano Almacén	09.05.2023	10:45
7	Antonio Escobar Serrano Mª Rosario Escobar Serrano Mª Soledad Escobar Serrano Ascensión Escobar Serrano	281,71	1.690,13	AP5 AP6 AP7	1,77 2,05 1,72	300	4	48	Labor secano	09.05.2023	10:00
9	Ayuntamiento de Torrijos	-----	3,61	-----	-----	-----	4	39	Labor secano	09.05.2023	11:00
10	Antonio Escobar Serrano Mª Rosario Escobar Serrano Mª Soledad Escobar Serrano Ascensión Escobar Serrano	54,41	322,88	-----	-----	-----	4	40	Labor secano	09.05.2023	10:00
15	Antonio Escobar Serrano Mª Rosario Escobar Serrano Mª Soledad Escobar Serrano Ascensión Escobar Serrano	96,26	577,66	-----	-----	30	3	123	Labor secano	09.05.2023	10:00
16	Francisco Ramón Díaz Menorca	101,78	221,68	AP9 AP10	1,54 3,53	170	3	122	Labor secano	09.05.2023	10:30

En Toledo, a 1 de marzo de 2023.-El Delegado Provincial, Tomás Villarrubia Lázaro.

Nº. I.-2040